

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**MADRID**

OTROS ANUNCIOS

Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad**EDICTO NÚMERO 31/2011. DEPARTAMENTO JURÍDICO**

Resolución de 26 de agosto de 2011, de la secretaria general técnica del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, por la que se dispone la inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de edicto relativo a traslado de vehículos de la vía pública.

Habiendo sido intentada en dos ocasiones la notificación individual a los interesados que se expresan a continuación sin que haya sido posible practicarla, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5, 60.2 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar mediante edicto el extracto del contenido de los actos que a continuación se especifican.

El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre traslado de vehículo a un centro autorizado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 86.1.b) de la Ley 18/2009, de 23 de noviembre, por la que se modifica el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y en el artículo 47 de la Ordenanza de Limpieza de los Espacios Públicos y de Gestión de Residuos (en adelante OLGR).

Por ello, se requiere a los interesados para que procedan a la retirada de los vehículos de la vía pública en la que se encuentran estacionados, advirtiéndoles de que de no proceder a ello en el plazo de un mes, se ordenará su traslado a un centro autorizado de tratamiento de vehículos, para su posterior destrucción y descontaminación. Asimismo, se les comunica que podrán efectuar las alegaciones que tenga por oportunas en los primeros diez días a partir del siguiente al de la recepción de esta notificación.

Los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad (calle Bustamante, número 16, cuarta planta).

RELACIÓN DE VEHÍCULOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	D.N.I.
1	131/2011/09854	U.P.P.	M2156OG	50971918
2	131/2011/09864	D.C.G.	3768BGH	02894742
3	131/2011/09875	C.L.N.	M6269TX	51994279
4	131/2011/09905	N.M.G.	M8138WF	51820765
5	131/2011/09985	L.L.M.M.	3076GCV	X6492969T
6	131/2011/10015	B.C.F.O.	BU8237M	72032780
7	131/2011/10042	J.D.R.J.	M9840SS	50889902
8	131/2011/10049	S.B.S.	M6638PV	50873721
9	131/2011/10073	M.M.T.	TO8938K	X9814814R
10	131/2011/10086	A.O.A.	5934BPR	51870675
11	131/2011/10107	L.E.S.G.	M6813SF	X3942610L
12	131/2011/10135	A.G.Q.	M2830PV	X3964699M
13	131/2011/10164	J.G.C.	M8370FG	00610767
14	131/2011/10167	V.M.L.Q.	M2372UG	02752958
15	131/2011/10169	C.J.S.A.	M9437YN	51415643
16	131/2011/10170	A.A.	1194BMK	X3850613E
17	131/2011/10446	A.E.C.D.	C6702BNX	02718164
18	131/2011/10470	BARRAJON GARCIA Y BARBERO S.A.	M0508ZS	A78328028
19	131/2011/10475	M.R.M.	6576DPF	02649457
20	131/2011/10497	T.J.A.R.	A8288DH	52900320
21	131/2011/10536	J.M.P.A.	M6289IK	02904268
22	131/2011/10541	E.R.B.	CA7124AU	01611902
23	131/2011/10560	A.A.V.R.	M2225MV	51104587
24	131/2011/10572	A.M.L.	M8290MS	51667508
25	131/2011/10713	J.L.J.V.	M7107NK	02276041
26	131/2011/10965	L.T.	M3266JD	X1503531K

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero “Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo” (SIGSA) cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, cuarta planta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 26 de agosto de 2011.—La secretaria general técnica, PS (Decreto 406/2011, de 22 de julio), el coordinador general de Medio Ambiente y Movilidad, Antonio de Guindos Jurado.

(02/7.777/11)